

N. Señal de manos del ppo. Don
 Juan Sacramento de Pedro y Juanes mu-
 ñoz Guaso y así juntos acordaron lo siguiente
 Y yo Jacobo Corbauo Regidor de No. que como
 a estas Leontia Fabio Corbauo su hermano
 asido Regidor de la ciudad natural de ella por
 mandado de sumagasta Jurado Provisor
 y ando capitán de Maritima y guardas de la
 Corta de las y todas causas de comunidad y un
 traslado cumplido con sus obligaciones y dadas
 Quena cuenta de lo que cargo en ellas
 acciones de quena como de pas que sean de
 todo en esta ciudad de Santiago de Chile de
 ciudad se da a merced de darle de todo lo que
 certificación al ppo. señor Fabio Corbauo en
 pública forma que se hizo en el día de
 y cuado de la forma de la certificación
 la certificación de la sede de lo que Fabio
 Corbauo certificación en la forma que la
 pide

Del
 Libro

sacre acuerdo que a binguiron mejor
 de los de propios de la Santa Cruz de
 villa de San Esteban de los rios y cosas de
 and de la labor de lo que se debe de
 que se debe de pagar y tome carta de pago
 que se le debe de pagar en forma

Santiago de Chile

Años
 de
 de

